



California prohíbe a los agentes cubrirse el rostro durante operativos

Description

El gobernador de California, Gavin Newsom, firmó una ley que prohíbe a cualquier agente de seguridad, incluidos a personal de seguridad migratoria federal, a cubrirse el rostro cuando realicen operativos oficiales.

Esta legislación surge luego de las redadas migratorias realizadas en junio en Los Ángeles y que derivaron en protestas violentas contra los agentes de los Servicios de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés). Posteriormente, se ordenó el despliegue de la Guardia Nacional.

Al promulgar la nueva legislación, Newsom se dijo orgulloso de que California sea el único estado en el que el 27% de la población es de origen extranjero, razón por la cual impulsó la ley para que los agentes de seguridad no puedan actuar sin identificarse.

“El impacto de estas políticas [cubrir el rostro] a lo largo de la ciudad, de nuestro estado y nuestra nación son terroríficas. Es como una película distópica de ciencia ficción. Autos sin matrículas, personas con máscaras, la gente literalmente desapareciendo (...). Los migrantes tienen derechos, y tenemos el derecho de levantarnos y oponernos, y eso es lo que estamos haciendo”, declaró el gobernador, de acuerdo con la agencia Associated Press.

La normativa señala que se prohibirá la posibilidad de que los agentes de seguridad se cubran el rostro de cualquier manera, a no ser que se trate de agentes en cubierto, policías estatales o que llevan un cubrebocas N95 o máscaras de gas.

Legislaciones similares se han impulsado desde el Congreso por demócratas de los estados de Tennessee, Michigan, Illinois, Nueva York, Massachusetts y Pensilvania.

Expertos como el especialista en derecho constitucional de la Universidad de Berkeley en California, Erwin Demerinsky, respaldan este tipo de leyes, ya que todo agente de seguridad debe atenerse al marco legal de cada estado, si esto no afecta directamente a sus labores.

Esta nueva legislación también prohíbe a los agentes migratorios realizar redadas en escuelas o centro médicos, sin que exista una orden judicial de cateo que justifique la acción.

En el caso de los centros educativos, también se estipula que las autoridades de cada plantel deberán informar a los padres de familia y maestros en caso de que haya presencia de agentes de seguridad en el plantel.

Gobierno federal rechaza medida

La nueva medida aplicada en California ya recibió críticas por parte del Gobierno federal de EEUU, debido a que se le acusa de poner en riesgo a los agentes del ICE, al promover su identificación y localización.

La subsecretaria de Asuntos Públicos del Departamento de Seguridad Nacional, Tricia McLaughlin, calificó la nueva ley como “despreciable”.

“Mientras los agentes federales de justicia están siendo atacados por provocadores, recibiendo pedradas y bombas molotov, un político de [una ciudad] santuario está tratando de prohibir que los oficiales lleven máscaras para protegerse a sí mismos de ser identificados por conocidos y posibles simpatizantes de terroristas”, declaró McLaughlin en un correo enviado a la AP.

La funcionaria federal agregó que los agentes del ICE están arriesgando su vida durante las redadas y acusó al Gobierno de Newsom de ocultar las estadísticas que señalan que están en aumento los ataques contra los oficiales.

“Hay una afirmación de que, de alguna manera, existe un incremento exponencial en los ataques contra oficiales, pero no van a proporcionar esa información. Todo lo que han proporcionado es desinformación y mala dirección”, declaró la subsecretaria.

Por su parte, el fiscal para el Sur de California, Bill Essayli, criticó la ley y afirmó que esta legislación no se puede sobreponer a la jurisdicción federal, por lo que el Gobierno federal ya avisó a sus agentes que no deben apegarse a ella y pueden seguir cubriendo su rostro.

El Maipo/Sputnik

Date Created

Septiembre 2025

www.elmaipo.cl